

RESOLUCIÓN No. **2363** DE 2023

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, Decreto 00159 de 2021 Decreto 148 de 2019 y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002.
2. Que el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.
3. Que el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y 2º del decreto 4791 de 2008, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución.
4. Que el artículo 14 de la Resolución 730 de mayo 5 de 2009, por medio de la cual se reglamenta la administración de los Fondos de Servicios Educativos del municipio de Bucaramanga, menciona que la Secretaría de Educación incluye en su presupuesto apropiaciones generales por concepto del gasto para ser girados a cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios, por estudiante atendido.
5. Que mediante Decreto **0085 de 2018**, expedido por la administración municipal de Bucaramanga "*Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga*", se reglamentó el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal, por ende, se asigna las partidas presupuestales para cada uno de los acuerdos: Acuerdos de Ciudad, Acuerdos de comuna y Acuerdos Escolares.
6. Que a través del Decreto No. **00159 del 2021**, suscrito por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga "*Por el cual se modifica el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga*", se incluyó en el ejercicio de Acuerdos Escolares la participación de las sedes de Básica Primaria de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga y la presentación de una propuesta de respaldo en caso de no considerarse viable la propuesta principal.
7. Que mediante Decreto No. **216 del 15 de diciembre de 2022** expedido por la Alcaldía Municipal, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2023, fijado mediante acuerdo No. 047 del 1 de diciembre de 2022.
8. Que la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga encuentra oportuno transferir recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito de atender la dotación de equipos, multimedia, material didáctico, mobiliario escolar y mejoramiento físico de la infraestructura educativa para las instituciones

RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

educativas oficiales beneficiadas en el marco de la estrategia de presupuestos participativos "Acuerdos Escolares vigencia 2022" en el Municipio de Bucaramanga.

9. Que, para efectuar la transferencia, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del sector educativo existen siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS TELEVISORES	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$412.038.270,27
2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS VIDEOPROYECTORES	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$335.303.216,41
2.3.2.02.01.004.2201070.4391201.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS PARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCION	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$23.859.705,48
2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS MICROFONOS	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$20.912.566,66
2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU)	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$216.209.722,34
2.3.2.02.01.004.2201070.4831401.289	BINOCULARES, MONÓCULOS Y OTROS TELESCOPIOS ÓPTICOS; OTROS INSTRUMENTOS ASTRONÓMICOS (EXCEPTO INSTRUMENTOS PARA RADIOASTRONOMÍA); MICROSCOPIOS ÓPTICOS COMPUESTOS	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$21.990.030,00
2.3.2.02.01.003.2201070.3892105.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS PARASOLES TOLDOS INSTALADOS	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$9.128.129,55
2.3.2.02.01.003.2201070.3814091.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS OTROS MUEBLES DE MADERA N C P	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$74.026.310,96
2.3.2.02.01.003.2201070.3844098.289	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOTADOS ELEMENTOS N C P PARA JUEGOS DEPORTIVOS	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$29.174.293,33

10. Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal así:

RESOLUCIÓN No **2363** DE 2023

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

- 11.1. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7053** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$47.264.510,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$28.960.882,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$7.837.340,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$8.246.700,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4391201.289 y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.219.588,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, para atender: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS: VENTILADORES. VIDEOS BEAMS TELEVISORES Y EQUIPOS PARA SONIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR SEDE A.**
- 11.2. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7054** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS MCTE (\$109.924.070,00) de acuerdo con la siguiente clasificación del rubro: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS MCTE (\$109.924.070,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289 para atender: **DOTACIÓN DE AULA DE BILINGÜISMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE A.**
- 11.3. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7055** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$99.244.109,00) de acuerdo con la siguiente clasificación del rubro: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$99.244.109,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289 para atender: **ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y SISTEMA DE SONIDO PARA LAS AULAS DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO.**
- 11.4. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7057** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.328.271,00) de acuerdo con la siguiente clasificación del rubro: SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.328.271,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289 para atender: **COMPRA DE IMPRESORA DE GRAN FORMATO Y UN COMPUTADOR PARA USO ADMINISTRATIVO DE LOS DOCENTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA MALAÑA.**
- 11.5. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7059** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$91.859.029,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE



RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

(\$8.566.605,32) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$83.292.423,68) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289 para atender: **ADECUACIÓN DE 15 AULAS COMO SALAS AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES.**

- 11.6. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7060** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$66.011.250,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA PESOS MCTE (\$21.990.030,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4831401.289, TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$32.954.920,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$11.066.300,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289 para atender: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y DE LABORATORIO PARA DOTACIÓN DE LABOTORIO DE QUIMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR.**
- 11.7. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7061** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.234.597,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$9.128.129,55) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3892105.289, CATORCE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$14.106.467,45) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289 para atender: **COMPRA DE CARPAS DESMONTABLES PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES EN ESPACIOS ABIERTOS ADECUADOS PARA LAS SEDES A Y B Y COMPRA DE TELEVISORES DE 43 PULGADAS PARA MEJORAR LA PEDAGOGIA Y DIDACTICA EN CLASE CON LOS ESTUDIANTES PARA LAS SEDES A- B- D- E- G. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LAS CARPAS ARMADAS Y LOS TELEVISORES CON LOS SOPORTES INSTALADOS EN EL AULA RESPECTIVA Y SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA.**
- 11.8. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7062** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$85.098.841,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$15.613.005,48) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4391201.289, SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$69.485.835,52) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289 para atender: **COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO TELEVISORES, VIDEO BEAM, PARA DOTAR AULAS DE CLASES, SALAS DE INFORMÁTICA, LABORATORIOS Y BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO.**

RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

- 11.9. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7063** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$60.330.420,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$18.038.333,34) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289, VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$ 23.386.656,78) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, SIETE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$7.013.333,34) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$11.892.096,54) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289 para atender: **DOTACIÓN DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE ROBOTICA TECNOLOGIA Y SONIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD.**
- 11.10. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7064** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$96.006.035,00) de acuerdo con la siguiente clasificación del rubro: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$96.006.035,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289 para atender: **ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE SEDE A EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE.**
- 11.11. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7065** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$80.383.751,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$3.113.040,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$49.264.313,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, VEINTIOCHO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$28.006.398,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289 para atender: **ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AULA DE BILINGÜISMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA.**
- 11.12. Certificado de disponibilidad presupuestal número **7067** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$153.098.382,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$69.213.838,67) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$41.846.350,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289, DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$12.863.900,00) del rubro

RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

2.3.2.02.01.003.2201070.3814091.289, VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$29.174.293,33) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3844098.289 para atender: **DOTACIÓN DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE - SEDE C JARDIN INFANTIL KENNEDY**

- 11.13.** Certificado de disponibilidad presupuestal número **7069** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 días del mes de agosto de 2023 por valor de: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$222.858.980,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$61.162.410,96) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3814091.289, OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$80.848.284,52) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$80.848.284,52) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289 para atender: **ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DOS AULAS DE BILINGÜISMO EN LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- TRANSFERIR: las siguientes sumas a saber:

1. CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$47.264.510,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR, identificada con el NIT: 804001792-6 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$28.960.882,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$7.837.340,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$8.246.700,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4391201.289 y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.219.588,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, con el fin de atender: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS: VENTILADORES. VIDEOS BEAMS TELEVISORES Y EQUIPOS PARA SONIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR SEDE A.**
2. CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS MCTE (\$109.924.070,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS, identificada con el NIT: 800249796-6 del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289, con el fin de atender: **DOTACIÓN DE AULA DE BILINGÜISMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE A**
3. NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$ 99.244.109,00), al fondo de servicios educativos de la

RESOLUCIÓN No. **2363** DE 2023

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO, identificada con el NIT: 804003766-3 del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, con el fin de atender: **ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y SISTEMA DE SONIDO PARA LAS AULAS DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO**

4. SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.328.271,00), al fondo de servicios educativos de la CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA, identificada con el NIT: 804006104-1 del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289, con el fin de atender: **COMPRA DE IMPRESORA DE GRAN FORMATO Y UN COMPUTADOR PARA USO ADMINISTRATIVO DE LOS DOCENTES PARA EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA.**
5. NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$91.859.029,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES, identificada con el NIT: 804006675-5 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$8.566.605,32) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$83.292.423,68) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, con el fin de atender: **ADECUACIÓN DE 15 AULAS COMO SALAS AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES.**
6. SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$66.011.250,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR, identificada con el NIT: 804000048-1 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA PESOS MCTE (\$21.990.030,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4831401.289, TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$32.954.920,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$11.066.300,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289 con el fin de atender: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y DE LABORATORIO PARA DOTACIÓN DE LABOTORIO DE QUIMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR.**
7. VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$23.234.597,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA, identificada con el NIT: 804017889-1 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$9.128.129,55) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3892105.289, CATORCE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$14.106.467,45) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289 con el fin de atender: **COMPRA DE CARPAS DESMONTABLES PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES EN ESPACIOS ABIERTOS ADECUADOS PARA LAS SEDES A Y B Y COMPRA DE TELEVISORES DE 43 PULGADAS PARA MEJORAR LA PEDAGOGIA Y DIDACTICA EN CLASE CON LOS ESTUDIANTES PARA LAS SEDES A- B- D- E- G. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LAS CARPAS ARMADAS Y LOS TELEVISORES CON LOS SOPORTES**

RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

INSTALADOS EN EL AULA RESPECTIVA Y SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA.

8. OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$85.098.841,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO, identificada con el NIT: 900415995-1 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$15.613.005,48) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4391201.289, SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$69.485.835,52) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289 con el fin de atender: **COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO TELEVISORES, VIDEO BEAM, PARA DOTAR AULAS DE CLASES, SALAS DE INFORMÁTICA, LABORATORIOS Y BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO.**
9. SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$60.330.420,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD, identificada con el NIT: 804003904-3 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$18.038.333,34) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289, VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$23.386.656,78) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, SIETE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$7.013.333,34) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$11.892.096,54) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289 con el fin de atender: **DOTACIÓN DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE ROBOTICA TECNOLOGIA Y SONIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD.**
10. NOVENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$96.006.035,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE, identificada con el NIT: 800157653-6 del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, con el fin de atender: **ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE SEDE A EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE.**
11. OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$80.383.751,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA, identificada con el NIT: 804011722-3 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$3.113.040,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4733001.289, CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$49.264.313,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, VEINTIOCHO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$28.006.398,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289 con el fin de atender:

RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AULA DE BILINGÜISMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA.

- 12. CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$153.098.382,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE, identificada con el NIT: 800005349-1 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$69.213.838,67) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289, CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$41.846.350,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4523001.289, DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$12.863.900,00) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3814091.289, VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$29.174.293,33) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3844098.289 con el fin de atender: **DOTACIÓN DE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE - SEDE C JARDIN INFANTIL KENNEDY****
- 13. DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$222.858.980,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, identificada con el NIT: 890201610-5 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$61.162.410,96) del rubro 2.3.2.02.01.003.2201070.3814091.289, OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$80.848.284,52) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731301.289, OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$80.848.284,52) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201070.4731401.289 con el fin de atender: **ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DOS AULAS DE BILINGÜISMO EN LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR****

ARTÍCULO SEGUNDO- FORMA DE PAGO: La Secretaría de Educación de Bucaramanga transferirá a las instituciones relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, el valor asignado en un (1) único pago.

ARTÍCULO TERCERO: El rector de la Institución Educativa objeto de transferencia de recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos efectuada a través del presente acto administrativo, deberá incorporarlos en su respectivo presupuesto, ampararlos con la póliza de manejo y para su ejecución se sujetará a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 4791 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa beneficiada destinará los recursos que se le transfieren por este acto administrativo únicamente para el fin propuesto y deberá presentar los informes reglamentarios a la Contraloría, Contaduría y Secretaría de Educación Municipal respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: El rector de la Institución Educativa beneficiada se compromete a realizar las respectivas adquisiciones u obras de infraestructura física según el caso y demás actuaciones tendientes a la ejecución de los recursos transferidos conforme al proyecto

RESOLUCIÓN No.

2363

DE 2023

“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

previamente aprobado, estudio de precios y cotizaciones presentadas ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga, y que fueron debidamente avalados en el proyecto correspondiente.

PARÁGRAFO. - En el evento de requerir modificación o ajuste por parte de la Institución Educativa, se deberá realizar la respectiva consulta ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga y así mismo, sustentar dicha petición ante el Comité Técnico de Presupuestos participativos, quien será el ente encargado de autorizar previa exposición de sustento técnico, económico y jurídico la viabilidad de dichas modificaciones.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los, 19 SEP 2023

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


MARIA FERNANDA RINCÓN GIRALDO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó Asp. Técnicos: Elkin Arley Calderón Rojas, Profesional Universitario, Líder TIC
Revisó Asp. Financieros: Jennifer Hernández Díaz, Profesional Universitario, Líder Presupuesto
Revisó Asp. Jurídicos: Jenny Fernanda Bayona Chinchilla, ABG – Asesor Despacho SEB
Revisó Asp. Jurídicos: Delby Liliانا Ortiz Santos, Profesional Universitario, Jurídica
Vo. Bo. Gloria Esperanza Pombo Castellanos, Subsecretaria de Educación